

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

**2021/6088** *Aprobación definitiva del expediente modificación de créditos número 13/2021, en la modalidad de Crédito Extraordinario.*

#### Anuncio

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del expediente numero 13/2021 de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, insertada en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 230 de fecha 2 de diciembre del 2021, sin haberse presentado reclamaciones, queda elevada a definitiva, la aprobación de la modificación de créditos núm. 13/2021 del presupuesto municipal vigente para el 2021, la cual ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2021, publicándose a tal efecto resumida por capítulos:

#### Estado de gastos

Aplicación presupuestaria de nueva creación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
425 61903	Aportación Municipal. Inversión Diputación. Instalaciones Solares Térmicas	12.084,18 €
<b>TOTAL</b>		<b>12.084,18 €</b>

#### Financiación:

Remanente de Tesorería para gastos generales:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	IMPORTE
870 00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	12.084,18 €
<b>TOTAL</b>		<b>12.084,18 €</b>

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art.113 de la Ley 7/1985 de Bases de régimen local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en el art.46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ello a tenor de lo establecido en el art.113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado

Lopera, 29 de diciembre de 2021.- La Alcaldesa, ISABEL UCEDA CANTERO.